CONSTANCIA DE IDONEIDAD

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE CANDELARIA

HACE CONSTAR QUE

Que **JHOSEPE ALEJANDRO ARIZA GUEVARA**, identificado con Cédula de Ciudadanía **No 1.144.081.819** de Cali-Valle, es idóneo para desarrollar las actividades para la cual se le contrata debido a que cuenta con una experiencia en asuntos relacionados con el objeto a contratar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, EL SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG, EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA.** y en el desarrollo de las actividades.

Por lo anterior, se considera que la persona cuenta con idónea experiencia para el cumplimiento del contrato que se pretende celebrar

En constancia de lo anterior se firma en Candelaria, Valle del Cauca, en el mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

HÉCTOR MARIO VÁSQUEZ LÓPEZ
Presidente Concejo de Candelaria

Gestión Documental
Original: Destinatario
Copia: Expediente contrato
Elaboró: María Isabel Luligo - Contratista
Proyecto: Querin Jaramillo Martínez – Abogada Contratista
Revisó: Julián David Burbano. Asesor Jurídico
y Aprobó: Héctor Mario Vásquez López - Presidente Concejo de Candelaria.